



Firmado digitalmente por:
PONCE ROQUE Javier FAU
20148247084 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/07/2024 16:51:39-0500

Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 822-2024-MPP/A

Puno, 04 de julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, fue un 6 de julio de 1822 en que José de San Martín determinó la creación de la primera Escuela Normal de Varones del Perú. Cabe resaltar que las mujeres peruanas no accedieron al derecho a la educación hasta el año 1876, fue a raíz de la creación de la primera Escuela Normal por la cual las autoridades peruanas acordaron designar el 6 de julio como el Día del Maestro en el año 1953, transformándose esta fecha para rendir tributo al profesor peruano;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento en el "Día del Maestro", a los docentes que cumplen 25 y 30 años, así como a los demás docentes en actividad, cesantes y jubilados de la Provincia de Puno, por la noble labor docente que han realizado y vienen realizando formando e instruyendo a nuevas generaciones que en el futuro dirigirán los destinos del país;

Estando a lo expuesto, y a las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a la:

"Unidad de Gestión Educativa Local Puno"

Por conmemorarse el "DÍA DEL MAESTRO", representado por su DIRECTOR el Mg. LUCIO BELLIDO DIAZ, y por su intermedio hacer extensivo el saludo y reconocimiento a los DOCENTES QUE CUMPLEN 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS, DEMÁS DOCENTES EN ACTIVIDAD, CESANTES Y JUBILADOS de la Provincia de Puno, por su abnegada labor que realizan en beneficio de la educación, transmitiendo conocimientos e inculcando valores a los estudiantes de generación en generación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al Mg. LUCIO BELLIDO DIAZ, la presente resolución y la "MEDALLA DE LA CIUDAD" por la labor que realiza en beneficio de la educación en la Provincia de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente

LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO